



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Ordena notificar							
FECHA	Veintidós (22) de abril de Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2021	00224	00
DEMANDANTE	OLGA MERY GALEANO RESTREPO						
DEMANDADAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y MARIA CECILIA BOTERO RODAS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Se dispone incorporar al expediente la respuesta de la Nueva EPS S.A. al requerimiento judicial del 21 de febrero de 2022, allí la Nueva Eps informa al despacho sobre los datos de ubicación y contacto que reposan en sus bases de datos de la demandada MARIA CECILIA BOTERO DE RODAS. Vista la respuesta se ordena que por secretaria se notifique a MARIA CECILIA BOTERO DE RODAS de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del decreto 806 de 2020 en la siguiente dirección electrónica:

negrass1956@gmail.com

y se requiere a la parte demandante para que remita notificación física a la calle 41 No 38 A-77 Medellin.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93faa6eb2d07a08da6b29400cfa22f8292fc57b4689ba60800b859804296c3b2**

Documento generado en 22/04/2022 10:46:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>